

frida por la cultura virreinal —la “época oscura”, nuestra “Edad Media”— durante los últimos años de este siglo es parte de una tendencia a reconciliarse con el clero que tanto combatieron los regímenes liberales y postrevolucionarios; tendencia que dio un gran impulso a la revaloración y al estudio de la Colonia y de la cual forman parte la modificación al artículo 130 constitucional y al cuestionamiento de la Reforma Agraria. Pero se mantiene en guardia también contra la abundancia de elogios a Sor Juana que han proliferado en el siglo xx por el “redescubrimiento” del prodigio que fue, en contraste con el largo silencio que duró casi dos siglos, Margo Glantz se pregunta si esas innumerables voces (como las de la bíblica Babel), por su desmesurada profusión, no podrían convertirse en un ruido inaudible, en “un equivalente relativo de la mudez”, y nulificar, como en el pasado se le nulificó, el portento que significa Sor Juana.

Por la abundante bibliografía comentada que Margo Glantz pone al pie de las páginas, *Sor Juana Inés de la Cruz: ¿hagiografía o autobiografía?* es también la más práctica y seria de las introducciones modernas al estudio de la monja jerónima y de la literatura novohispana. Es un libro para universitarios pero también es un libro para el lector alejado del mundo académico que quiera conocer a esta gran figura de las letras hispánicas. Por la gran cantidad de ideas sugerentes, de constante invitación al diálogo, por la amenidad que despliega —cualidades de una prosa inteligente y bien escrita— es un libro más que recomendable: es, sin duda, un libro imprescindible.

ARNULFO HERRERA

*Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM*

Pascual Buxó, José. *El Oráculo de los Preguntones atribuido a Sor Juana Inés de la Cruz*. México: Coordinación de Difusión Cultural/UNAM/Ediciones del Equilibrista, 1991.

Breve volumen que contiene un juego de “sortiaria”, o de adivinación de sucesos futuros a través de la suerte atribuido a Sor Juana Inés de la Cruz y una introducción de José Pascual Buxó, en que se hace una somera, pero bien documentada, relación de las formas en que la “sortiaria” fue presentándose en la sociedad —española primero, novohispana después— y cómo esta forma de predicción, junto con la geomancia, hidromancia, aeromancia, piromancia, espatu-

lomancia y quiromancia, todas ellas formas de ejecutar la falsa astrología, fueron descritas para condenarlas en volúmenes que se agotaban tan pronto como salían a la venta. Se castigaba a todo aquel que pusiera en práctica estas formas adivinatorias, pues al hacerlo “peca mortalmente, porque con ellas sirve al Diablo y se aparta de Dios” (9).

*La Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, publicado en Alcalá de Henares cerca de 1530 y cuyo autor fue el doctor Pedro Ciruelo, tenía la función de “discurrir [...] sobre la materia y ‘avisar a todos los buenos cristianos y temerosos siervos de Dios’ que se guarden de los hechiceros ‘más que de serpientes y víboras’ ” (7).

*La Reprobación*, y el *Tratado de las supersticiones y hechicerías* de fray Martín de Castañega publicado en Logroño en 1529, por mencionar algunos títulos, insistieron en establecer una diferencia entre la falsa y la verdadera astrología. Si bien es cierto que ambas coinciden en el nombre y en juzgar las cosas que están por venir a través del cielo y las estrellas, la verdadera astrología puede predecir sólo lo referente al movimiento de éstos y sus influencias naturales en el clima y el temperamento humano. No así la falsa astrología, que predice la fortuna, suerte, relaciones interpersonales y destinos del hombre. Querer explicar la conducta humana por la acción de los astros era nigromancia, por lo tanto, apostasía a la religión cristiana.

Si el objeto que tenían estas descripciones de las “mancias” era prevenir al buen cristiano del peligro que representaba su práctica, además de darlas a conocer para que ese buen cristiano las denunciara al correspondiente tribunal del Santo Oficio y que el practicante fuera juzgado. ¿A qué se debía entonces el éxito de esas verdaderas enciclopedias de las artes adivinatorias? José Pascual Buxó responde:

A esa gente de poco seso o, por mejor decir, cautivada por la expedita posibilidad de descubrir y controlar su propia fortuna en amores, honores y negocios, *La Reprobación* del maestro Ciruelo [entre otras] proporcionaba noticias de primera mano acerca de todas esas ceremonias supersticiosas y sus deseables efectos, y añadía además algunas interpretaciones susceptibles de ambigua interpretación (10).

La primer noticia que se tuvo de la sortiraria en México es la que se encuentra en el capítulo CXXVIII de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, cuando

dice que “al astrólogo Botello no le aprovechó su astrología” (pues murió allí con su caballo) pese a que llevaba una pequeña figura hecha de cuero de oveja, muy semejante a un hombre, y un libro

con signos y rayas y apuntamientos y señales que decía en ellas: ‘Si me he de morir aquí en esta triste guerra en poder de estos perros indios’... y tornaba a decir en otras cifras y rayas y apuntamientos: ‘Sí morirás’, y respondía la otra raya ‘No morirás’ (11).

No se tiene registro alguno en las nóminas de libros embarcados de 1576 a 1613 de Sevilla con destino a México de los libros de adivinación citados, y sí se tenía mucho cuidado de impedir la entrada a Nueva España de gente sospechosa en materia de fe. Se prohibió a los moradores de la Nueva España fuera cual fuere su “distinción, estado o dignidad, la posesión o lectura de los impresos condenados por el *Catálogo* publicado en Valladolid en 1559” (13). Este *Catálogo* censuraba especialmente a las *Biblias y Testamentos nuevos*, porque podrían tener alguna influencia de ideas luteranas, pero también se extendían a obras más generales: los funcionarios del Santo Oficio llegaban a revisar no sólo libros, sino hasta imágenes religiosas con alguna copla o leyenda. Muchos hombres de las más diversas clases sociales y ocupaciones —entre ellos Francisco Terrazas— presentaron ejemplares en su poder para la inspección requerida.

Lo más parecido al *Oráculo* incluido en el libro reseñado es el *Morfandél de los oráculos de Apolo* que Margarita Peña describió, (y al que antes Julio Jiménez Rueda se refirió en las *Herejtias y supersticiones en la Nueva España* con el título de *El Mosarán* [por Mofarán] *de los oráculos de Apolo, hecho por Quo Quim, catedrático de la insigne universidad de Cocaña, dirigido a la ilustre señora doña Catalina de Haro*). Se trata de un documento “jocoso y ambiguo”, valioso por ser el primero en su género en aparecer en México, que defiende a la vez que hace escarnio de los tratados de su clase que circulaban entre la gente, tanto de alcurnia cuanto común, tan aficionada a ellos. El mismo ocio de las clases sociales permitía este tipo de entretenimientos, y sabemos por diversas fuentes (dice Pascual Buxó) que la sociedad novohispana de fines del siglo XVI, lo mismo que la española peninsular y la peruana, se caracterizaron por estos dos rasgos: la extremada libertad sexual y la pasión por los juegos de azar.

Enrico Martínez en su *Reportorio de los tiempos e historia natural desta Nueva España*, libro que nos muestra su saber científico,

astronómico, filosófico y literario, impreso en México en 1606 concede a la astrología —entre la ciencia astronómica— el primer lugar, porque “‘juntamente con ser. demostrativa [...] es nobilísima por serlo el objeto de que trata y es la que más claro nos muestra la grandeza de Dios’ en el espectáculo de su mundo creado” (25).

A pesar de que en Nueva España ya circulaba el *De revolutionibus orbium caelestium* de Copérnico, Enrico Martínez seguía conservando una imagen geocéntrica del mundo, y afirmaba que toda la “maquinaria del universo” dependía de cada uno de sus elementos, para la perfecta vida del cuerpo del mundo. Estas influencias no sólo se dejarían sentir en la agricultura, la navegación o la medicina: pese a su relación con el Santo Oficio, Martínez no dejó de dar a conocer sus teorías sobre las influencias astrales en el carácter del hombre, su fisonomía, sus gestos, su destino y hasta la propia suerte de países y reinos (la destrucción del imperio turco la atribuía a influencias astrológicas).

Por su parte, la Inquisición novohispana seguía expidiendo nuevos edictos (1616 y 1647) contra todos aquellos que

con poco temor de Dios [...] se dan al estudio de la astrología judiciaria y la ejercitan con mezcla de muchas supersticiones, haciendo juicios por estrellas y sus aspectos sobre los futuros contingentes, sucesos y cosas fortuitas o acciones dependientes de la voluntad divina o del libre albedrío de los hombres, y sobre los nacimientos de las personas [...] (30).

### La Inquisición combatía

las artes mágicas y adivinatorias, pero como esta lucha se daba en el terreno fronterizo entre la ciencia y la teología, era allí donde todos —cultos o ignorantes— debían estar muy atentos [...]. Se aceptaba sin sobresalto muchas creencias esotéricas que no entraban en conflicto directo con los dogmas teológicos (37).

La institución religiosa daba por cierto que el oro fuera una concentración solar en un punto terrestre, pero reprobaba el intento de adivinar en dónde había un yacimiento de tan preciado metal; aceptaba que la conjunción de Saturno con Mercurio provocara estremecimientos terrestres, pero condenaba a todo aquel que procurara saber cuándo y dónde se presentaría el fenómeno.

Fueron muchos los ingenios novohispanos que hacían lunarios, almanaques y pronósticos temporales que contenían ciertos concep-

tos de astrología, y entre esos ingenios se cuenta con el nombre del cosmógrafo Carlos de Sigüenza y Góngora, quien en 1690, dice Pascual Buxó, había publicado una veintena de folletos de ese género y que, pese a las prohibiciones inquisitoriales, no se escapaban del influjo del saber astrológico.

Los oráculos eran, entonces, por su ambigüedad e inofensivo carácter, tolerados juegos de salón que retomaban alguna forma de astrología y servían para poner a prueba el saber y el ingenio de las damas que participaban en su consulta: la que haría el papel de profeta se sentaba en la cabecera de la mesa, y su función era la de contestar en verso, con la misma ambigüedad y en el mismo metro que se empleó al formular la pregunta. A este tipo de juegos de salón pertenece *El oráculo de los preguntones*, atribuido a Sor Juana Inés de la Cruz. Su función, como todos los juegos de su clase, era la de “‘honestar’ [los] ocios [de] los miembros de aquella ‘pequeña sociedad culta, apretada en torno de los colegios y las iglesias’” (40). Las monjas podían también participar en sesiones en que se jugaba con los oráculos, pues su vida tenía más momentos de ocio y conversación de asuntos terrenales en los locutorios de lo que se piensa. Se ha investigado bastante sobre la vida monacal durante el virreinato, y dado que las monjas al ingresar no perdían del todo sus vínculos con la sociedad mundana, contaban con espacio suficiente y muchas horas de locutorio para “‘ofrecer reuniones y recibir como en un salón de sociedad, sobre todo si se piensa que la corte viene con frecuencia y que el virrey y la virreina tienen el privilegio de franquear las puertas del claustro’”. En cuanto al convento de San Jerónimo se sabe que era, en el último tercio del siglo XVII, un “verdadero centro social y literario, gracias a la subyugante presencia de Sor Juana” (42).

No es imposible que Juana de Asbaje haya compuesto este juego en redondillas ligeras y que nos da cuenta de su ingenio por la perfección de las composiciones y la agudeza de las veinticuatro preguntas y doce respuestas.

Los escasos antecedentes bibliográficos que se tienen del *Oráculo de los preguntones* impidieron que Manuel Toussaint lo incluyera en *Poemas inéditos, desconocidos o muy raros* (México, 1926), libro publicado con motivo del 275 aniversario del natalicio de Juana de Asbaje en que daba a conocer obras desconocidas hasta entonces, atribuidas a Sor Juana. A pesar de la carencia de mayores datos, no le parece imposible a Toussaint que la monja jerónima sea la autora del juego, si se atiende al estilo en que están escritas las preguntas y

respuestas y la forma métrica de las redondillas, que Sor Juana utilizaba con cierta preferencia.

Por su parte, Méndez Plancarte consideraba poco probable que Juana Inés haya escrito un juego de tal naturaleza, pues le parecía insulso, falto de gracia, y muy menor en sus formas poéticas, si se compara el *Oráculo* con sus otras composiciones. De este libro incluyó algunas redondillas en *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz* (México, 1952), y sólo porque tuvo noticias de una edición de 1746 de un *Libro de Suertes y Adivinanzas, discurrido por la R.M. Sor Juana Inés de la Cruz*, impreso quizá en México, publicación que no pudo tener en sus manos y que tampoco podemos saber si es una edición más confiable, por ser anterior a la que él conoció de 1894. Pese a todo, Méndez Plancarte no lo descarta, ya que quizá se tratara del resultado de adaptaciones y transformaciones que iban en detrimento de esta obra literaria.

Todo lo que se pueda decir al respecto de la edición de 1746 son conjeturas, pues a la fecha, no se tiene noticia de que alguno de los investigadores que la citan la hayan tenido en sus manos.

Lo cierto es que Sor Juana Inés de la Cruz tuvo conocimientos de la astrología judiciaria, y que hizo uso de ella con intención burlesca o alegórica. Prueba de lo anterior son los versos escritos para "dar los años" a los virreyes y que Pascual Buxó nos cita en su Introducción al *Oráculo*. Las características anteriores, junto con las noticias sobre la forma de vida que llevaban las religiosas de la época de Sor Juana —por lo menos las de su orden— y que nos presentó José Pascual Buxó en su estudio de *El oráculo*, nos permiten aceptarlo como obra producida por la monja mexicana para divertir a sus nobles visitantes de locutorio.

Sólo nos resta invitar al lector curioso, erudito o no, a que disfrute de *El oráculo de los preguntones*; a que encuentre, como lo hizo José Pascual Buxó, rasgos distintivos de la poesía de Sor Juana Inés de la Cruz y la gran semejanza entre el *Oráculo* y el *Mofarandél* estudiado por Margarita Peña y más aún: a que devuelva a este juego de pronosticación su verdadera función poniéndolo en práctica.

MARÍA ESTHER GUZMÁN G.

*Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM*

Castálida. «Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, Musa Décima». Año I, núm. 4 (primavera). México: Instituto Mexiquense de Cultura, 1995.